

Sector responsable: Educativo
Nombre de la persona titular: Lic. Zenyazen Roberto Escobar García

No.	Actividades	Directrix que incide en la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas	Objetivo que incide del PVD	Programa Sectorial	UNICAMENTE ENTIDADES Objetivo del Programa de la UdG de su Secretaría	Interacción y/o Vinculación institucional	Impacto de la acción: a) Al interior b) Exterior	Tipo de Población participante estimada			Lugar y mpio. sede	Presupuesto AIT 470, AIT 472 o AIT 473	Evidencias		
								Especificar si es funcionariado de mando superior, medio, operativo o población abierta.		Núm. de personas participantes				Total	
								M	H	M					H
I	Acciones para la Igualdad.														
	1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.														
1.1.1	Realizar cuatro mesas de trabajo, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, con enlaces ante la Unidad de Género, para dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento en la implementación de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2021.	-	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	40	10	50	Xalapa	-	Memoria fotográfica y lista de asistencia.	
1.1.2	Realizar seis mesas de trabajo, en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre, con enlaces ante la Unidad de Género, para orientar y coordinar la implementación de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2021.	-	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	40	10	50	Xalapa	-	Memoria fotográfica y lista de asistencia.	
I	1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.														
1.2.1	Organizar y desarrollar un estudio para dar continuidad al Diagnóstico (interno) 2020 sobre el Avance en la institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Educación.	Elaborar en cada Institución de la Administración Pública Estatal, diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas, en los diversos ámbitos, particularmente en el público, sobre todo en los de mayor incidencia, como el del transporte público buscando en todo momento la coordinación con los Ayuntamientos.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones establecerá vinculación con todas las unidades administrativas de esta Dependencia y con todas las supervisiones escolares de todos los niveles educativos.	Al interior.	Operativo.	4	3	8	Xalapa	AIT 470	Material impreso-	
1.2.2	Organizar y desarrollar un estudio para dar continuidad al Diagnóstico (externo) 2020, sobre las condiciones materiales, contextuales y formativas, del personal directivo y docente para atender la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, en escuelas seleccionadas de los municipios del Estado de Veracruz.	Elaborar en cada Institución de la Administración Pública Estatal, diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas, en los diversos ámbitos, particularmente en el público, sobre todo en los de mayor incidencia, como el del transporte público buscando en todo momento la coordinación con los Ayuntamientos.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones establecerá vinculación con todas las unidades administrativas de esta Dependencia y con todas las supervisiones escolares de todos los niveles educativos.	Al interior.	Operativo.	4	4	8	Xalapa	AIT 470	Material impreso.	
1.2.3	Gestionar ante la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y en su caso, con la Dirección Jurídica, dos reuniones de trabajo para la revisión y el visto bueno de los Diagnósticos institucionales 2020, a fin de poder difundirlos en el ámbito educativo.	Elaborar en cada Institución de la Administración Pública Estatal, diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas, en los diversos ámbitos, particularmente en el público, sobre todo en los de mayor incidencia, como el del transporte público buscando en todo momento la coordinación con los Ayuntamientos.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones establecerá vinculación con todas las unidades administrativas de esta Dependencia y con todas las supervisiones escolares de todos los niveles educativos.	Al interior.	Operativo.	4	4	8	Xalapa	AIT 470	Material impreso.	

I														1.3 Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de la Dependencia o Entidad													
1.3.1	Diseñar y proponer 12 acciones de Promoción de la Igualdad y/o No Violencia, a través de material informativo relativo a temáticas de género, para ser difundidas con el apoyo de las y los Enlaces ante la Unidad de Género, entre las y los servidores públicos de la Dependencia.	Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los vecruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	300	150	450	Xalapa	AIT 470	Memoria fotográfica y lista de asistencia.													
1.3.2	Integrar un repositorio de los materiales impresos o audiovisuales diseñados en la Dependencia para las acciones de difusión de la Igualdad y/o Cultura de Paz, a fin de apoyar las acciones de difusión y promoción de la perspectiva de Género en el ámbito educativo.	Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los vecruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	0	0	0	Xalapa	AIT 470	Memoria fotográfica y lista de asistencia.													
1.3.3	Realizar un curso virtual, a través de tres módulos (abril, junio y agosto), sobre la institucionalización de la perspectiva de género, para servidoras y servidores públicos de la dependencia, su papel e implicaciones en su desempeño.	Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los vecruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	180	60	150	Xalapa	AIT 470	Memoria fotográfica y lista de asistencia.													
1.3.4	Organizar en el marco del Día Internacional de la Mujer, un evento virtual (Veracruzanas por la Educación) de reconocimiento a las servidoras públicas por su labor en favor de la educación.	Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los vecruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	40	10	50	Xalapa	AIT 470	Memoria fotográfica y lista de asistencia.													
1.3.5	Organizar dos eventos (noviembre-apertura y diciembre-cierre) para promover la igualdad y la no violencia, en el marco de la campaña UNETE no a la Violencia Contra las Mujeres.	Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotiposdiscriminatorios sobre los roles y responsabilidadesde las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los vecruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar las justicia social.	Proponer e impulsar la realización de acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Secretaría de Educación de Veracruz, enmarcadas en la línea 1.4.3 del PSE y el objetivo 5 de la Agenda 20-30.	Para el desarrollo de estas acciones se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	100	30	130	Xalapa	AIT 470	Memoria fotográfica y lista de asistencia.													

II Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas. para promover las Directrices Generales y Específicas de la Estrategia Estatal Cero Tolerancia a la violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz.											2.1 Acciones			
2.1.1	Organizar tres eventos en mayo, julio y septiembre de la Expo Itinerante Cero tolerancia a la violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz.	Informar a todas las Subsecretarías, direcciones y jefaturas, de las directrices emitidas por el Gobernador del Estado y difundir el contenido de la campaña contra la violencia en todas las áreas.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción	Al interior.	Operativo.	-	-	-	Xalapa	-	Memoria fotográfica y lista de asistencia.
2.1.2	Emitir tres circulares en mayo, agosto y noviembre, para promover acciones a desarrollar en cada una de las áreas de la dependencia sobre las Directrices Generales 1, 2 y 8 de la Estrategia Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz.	Informar a todas las Subsecretarías, direcciones y jefaturas, de las directrices emitidas por el Gobernador del Estado y difundir el contenido de la campaña contra la violencia en todas las áreas.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Promover e impulsar en el ámbito escolar y en el sector educativo en general, la difusión de las Directrices establecidas en la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, a fin de contribuir a visibilizar y disminuir las violencias.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción	Al interior.	Mandos medios y operativos.	5	20	25	Xalapa	-	Memoria fotográfica y lista de asistencia.
III Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.														
3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.														
3.1.1	Emitir en el mes de marzo una circular dirigida a los titulares de cada una de las áreas de la dependencia, para reafirmar la vigencia de la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE, así como para la sensibilización sobre el tema.	Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual. Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotipos discriminatorios sobre los roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Mandos superiores y mandos medios.	5	20	25	Xalapa	-	Circular.
3.1.2	Diseño de un cartel digital, en el mes de julio, donde se brinde información sobre los mecanismos de primer contacto, denuncia y atención, así como números de contacto.	Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual. Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotipos discriminatorios sobre los roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Mandos superiores y mandos medios.	750	600	1350	Xalapa	-	Material digital.
III Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.														
3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.														
3.2.1	Organizar y desarrollar en el mes de mayo, una capacitación sobre la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE, así como de sensibilización respecto a los efectos de estas conductas en las personas en calidad de víctimas.	Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la culturamachista y los estereotipos discriminatorios sobre los roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Mandos medios y operativos.	30	60	90	Xalapa	-	Memoria fotográfica y lista de asistencia.
III 3.3 Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.														
3.3.1	Orientar y acompañar a la persona en calidad de afectada por hostigamiento sexual y/o acoso sexual; a través de la implementación de acciones de prevención y atención y en su caso, gestionar ante la Dependencia las medidas de protección conducentes, (acción permanente).	Crear e Implementar, a través de las Unidades de Género, el Protocolo contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de la Dependencia para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención de conformidad con las disposiciones que establece el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia, ya que serán las y los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, los beneficiarios de esta acción.	Al interior.	Operativo.	0	0	0	Xalapa	-	Cédulas de atención.

IV Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género														
4.1 Acciones de prevención de la violencia de género en el ámbito escolar (seguimiento a la creación y operación de los comités de vigilancia escolar*).														
4.1.1	Organizar y coordinar a través de las Subsecretarías de Educación Básica y Educación Media Superior y Superior, de agosto a noviembre, el seguimiento de la operación de los *Comités de Desaliento de las Prácticas que Generan Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas para la Salud; de acuerdo con lo establecido en el Programa para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida, con el objetivo de contribuir al funcionamiento de estos órganos de apoyo a la escuela.	Crear en las instituciones educativas los Comités de Vigilancia Escolar a fin de identificar y referenciar hechos de violencia de género contra niñas, adolescentes y jóvenes.	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Promover el cumplimiento de las medidas de Prevención establecidas en la Declaratoria AVGM por violencia feminicida, en vinculación con la CONAVIM acorde al Programa de Trabajo para seguimiento y cumplimiento de la declaratoria AVGM (CONAVIM-GIM), de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Educación, a fin de contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres en la entidad veracruzana.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con la Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, así como con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia.	Al interior.	Mandos superiores y mandos medios.	0	0	0	Xalapa	AIT 472	Oficios
IV 4.2 Acciones de prevención de la violencia de género en el ámbito escolar (seguimiento a la capacitación de docentes y autoridades escolares).														
4.2.1	Organizar y coordinar a través de las Subsecretarías de Educación Básica y de Educación Media Superior y Superior, durante mayo y junio, el seguimiento a la capacitación de docentes y autoridades escolares sobre el Programa de Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Escolar, promovido por la Secretaría de Educación a través de la Unidad de Género, para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), en los planteles de Educación Secundaria y Bachillerato o equivalente.	—	Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Programa Sectorial de Educación Objetivo del Sector: Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Promover el cumplimiento de las medidas de Prevención establecidas en la Declaratoria AVGM por violencia feminicida, en vinculación con la CONAVIM acorde al Programa de Trabajo para seguimiento y cumplimiento de la declaratoria AVGM (CONAVIM-GIM), de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Educación, a fin de contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres en la entidad veracruzana.	Para el desarrollo de esta acción se establecerá vinculación con la Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, así como con las y los enlaces ante la Unidad de Género de las unidades administrativas de esta Dependencia.	Al interior.	Mandos superiores y mandos medios.	0	0	0	Xalapa	AIT 472	Oficios

Periodo en el que se desarrollará la actividad - 2021												
Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acciones para la Igualdad.												
1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.												
Realizar cuatro mesas de trabajo, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, con enlaces ante la Unidad de Género, para dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento en la implementación de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2021.			X			X			X			X
Realizar seis mesas de trabajo, en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre, con enlaces ante la Unidad de Género, para orientar y coordinar la implementación de las acciones del Programa Anual de Trabajo 2021.		X		X		X		X		X		X
1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.												
Organizar y desarrollar un estudio para dar continuidad al Diagnóstico (interno) 2020 sobre el Avance en la institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Educación.		X		X								
Organizar y desarrollar un estudio para dar continuidad al Diagnóstico (externo) 2020, sobre las condiciones materiales, contextuales y formativas, del personal directivo y docente para atender la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, en escuelas seleccionadas de los municipios del Estado de Veracruz.							X			X		
Gestionar ante la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y en su caso, con la Dirección Jurídica, dos reuniones de trabajo para la revisión y el visto bueno de los Diagnósticos institucionales 2020, a fin de poder difundirlos en el ámbito educativo.				X				X				

1.3 Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de la Dependencia o Entidad

<p>Diseñar y proponer 12 acciones de Promoción de la Igualdad y/o No Violencia , a través de material informativo relativo a temáticas de género, para ser difundidas con el apoyo de las y los Enlaces ante la Unidad de Género, entre las y los servidores públicos de la Dependencia.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>Integrar un repositorio de los materiales impresos o audiovisuales diseñados en la Dependencia para las acciones de difusión de la Igualdad y/o Cultura de Paz, a fin de apoyar las acciones de difusión y promoción de la perspectiva de Género en el ámbito educativo.</p>												X
<p>Realizar un curso virtual, a través de tres módulos (abril, junio y agosto), sobre la institucionalización de la perspectiva de género, para servidoras y servidores públicos de la dependencia, su papel e implicaciones en su desempeño.</p>				X			X		X			
<p>Organizar en el marco del Día Internacional de la Mujer, un evento virtual (Veracruzanas por la Educación) de reconocimiento a las servidoras públicas por su labor en favor de la educación.</p>			X									
<p>Organizar dos eventos (noviembre-apertura y diciembre-cierre) para promover la igualdad y la no Violencia, en el marco de la campaña UNETE no a la Violencia Contra las Mujeres.</p>											X	X

Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género
4.1 Acciones de prevención de la violencia de género en el ámbito escolar (seguimiento a la creación y operación de los comités de vigilancia escolar*).

<p>Organizar y coordinar a través de las Subsecretarías de Educación Básica y Educación Media Superior y Superior, de agosto a noviembre, el seguimiento de la operación de los *Comités de Desaliento de las Prácticas que Generan Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas para la Salud; de acuerdo con lo establecido en el Programa para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femenicida, con el objetivo de contribuir al funcionamiento de estos órganos de apoyo a la escuela.</p>								x	x	x	x	
---	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	--

4.2 Acciones de prevención de la violencia de género en el ámbito escolar (seguimiento a la capacitación de docentes y autoridades escolares).

<p>Organizar y coordinar a través de las Subsecretarías de Educación Básica y de Educación Media Superior y Superior, durante mayo y junio, el seguimiento a la capacitación de docentes y autoridades escolares sobre el Programa de Prevención de la Violencia de Género en el Ámbito Escolar, promovido por la Secretaría de Educación a través de la Unidad de Género, para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), en los planteles de Educación Secundaria y Bachillerato o equivalente.</p>				x	x							
--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--

Realizó



Lcda. Angélica Pineda Pérez
Titular de la Unidad de Género



S.E.V. VERACRUZ
UNIDAD DE GÉNERO

Autorizó



Lic. Zenyazén R. Escobar García
Secretario de Educación de Veracruz